

**MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE
PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
“SUMINISTRO MANTENCION VEHICULOS
MUNICIPALES”, ID N°3649-56-L120.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1758 /

QUILLECO, 07 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas Especiales, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública: “SUMINISTRO MANTENCION VEHICULOS MUNICIPALES”, ID N°3649-56-L120.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1709 de fecha 01.12.2020, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública “SUMINISTRO MANTENCION VEHICULOS MUNICIPALES”, ID N°3649-56-L120.

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE** Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública denominada “SUMINISTRO MANTENCION VEHICULOS MUNICIPALES”, ID N°3649-56-L120, La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
 - SECRETARIO MUNICIPAL.
 - DIRECTORA DE SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)